

-.DECRETO N° 146/2026.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de ordenanza por el cual se establece la escala salarial correspondiente a Agosto 2026 en la cual pasa al sueldo básico del agente municipal el 2.1% otorgado por Ordenanza N° 2041/2025 de fecha 23/10/2025, y se otorga un aumento del 2.1% NR, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 2082/2026 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2026.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Agosto de 2.026.-.-.-.